



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

SECRETARÍA

ROL DE AUDIENCIAS

Miércoles veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiséis (2026)

–Acción Directa de Inconstitucionalidad–

1. Expediente: TC-01-2026-0034

Accionante: Franklin R. Muñoz Castaños.

Acto atacado: artículo 21 del Decreto núm. 6-19, sobre el Reglamento de Licencias de Conducir, de fecha cuatro (4) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Autoridad de la cual emana el acto atacado: Poder Ejecutivo.

2. Expediente: TC-01-2026-0035

Accionante: Leonel Antonio de los Santos.

Acto atacado: Decreto núm. 6-19, sobre el Reglamento de Licencias de Conducir, de fecha cuatro (4) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Autoridad de la cual emana el acto atacado: Poder Ejecutivo.

3. Expediente: TC-01-2026-0055

Accionantes: Rodrigo Fernández Jiménez, Massiel Victoria Ruiz Díaz y Paulette Michel Mejía Martínez.

Acto atacado: artículo 4 del Decreto núm. 30-23 del siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Autoridad de la cual emana el acto atacado: Poder Ejecutivo

4. Expediente: TC-01-2026-0050

Accionante: Pedro Arturo Pichardo González.

Acto atacado: artículo 1, párrafo I, de la Resolución núm. 455-22, que establece los requisitos y documentos a ser requeridos por las AFP para el pago de beneficios a los afiliados con ingreso tardío al sistema de pensiones y sustituye las Resoluciones núm. 435-20, 406-19 y 362-14, emitida por la Superintendencia de Pensiones en fecha siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022).

Autoridad de la cual emana el acto atacado: Superintendencia de Pensiones (SIPEN).

5. Expediente: TC-01-2026-0045

Accionante: Firma de Abogados e Ingenieros Méndez González & Asoc., S.R.L.

Norma atacada: párrafos VII y VIII del artículo 83 de la Ley núm. 590-16, Orgánica de la Policía Nacional, de fecha quince (15) de julio de dos mil dieciséis (2016).

Autoridades de las cuales emana la norma atacada: Senado y Cámara de Diputados.

6. Expediente: TC-01-2026-0046

Accionante: Federación Dominicana de Lucha contra las Drogas, Inc. (FEDELUCD).

Norma atacada: artículo 318 de la Ley núm. 74-25, que instituye el Código Penal Dominicano, del tres (3) de agosto del dos mil veinticinco (2025).

Autoridades de las cuales emana la norma atacada: Senado y Cámara de Diputados.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

SECRETARÍA

7. Expediente: TC-01-2026-0047

Accionante: Pedro José Chevalier Espinal.

Norma atacada: Ley núm. 3-19, que crea el Colegio de Abogados de la República Dominicana, de fecha veinticuatro (24) de enero de dos mil diecinueve (2019).

Autoridades de las cuales emana la norma atacada: Senado y Cámara de Diputados.

8. Expediente: TC-01-2026-0048

Accionante: Pedro José Chevalier Espinal.

Norma atacada: Ley núm. 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, del nueve (9) de septiembre de dos mil dos (2002).

Autoridades de las cuales emana la norma atacada: Senado y Cámara de Diputados.

9. Expediente: TC-01-2026-0049

Accionante: Pedro José Chevalier Espinal.

Norma atacada: Ley núm. 153-98, General de Telecomunicaciones, de fecha veintisiete (27) de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Autoridades de las cuales emana la norma atacada: Senado y Cámara de Diputados.

10. Expediente: TC-01-2026-0051

Accionantes: Fernanda Ramón Sánchez, Wendy Carolina Moreno Amancio y Marielizabet Moreno Crisóstomo.

Norma y actos atacados: i) Artículos 28, numeral 19; 152, 156; numeral 1 y 159 de la Ley núm. 590-16, Orgánica de la Policía Nacional; ii) Artículo 59, literal p, del Estatuto de la Carrera Policial; iii) Artículo 127; párrafos II y III; del Reglamento Académico de la Escuela de Entrenamiento Policial; iv) Resolución núm. 0023, de fecha 18 de abril de 2026, emitida por el Consejo Superior Policial; v) Séptimo Endoso, de fecha 2 de junio de 2026, suscrito por el director central de asuntos legales de la Policía Nacional, general abogado Antonio del Carmen de los Santos, P.N. y vi) Telefonema de fecha 6 de junio de 2026, emitido por la Dirección General de la Policía Nacional.

Autoridades de las cuales emana la norma y actos atacados: Senado, Cámara de Diputados, Policía Nacional y Consejo Superior Policial.

11. Expediente: TC-01-2026-0052

Accionante: Gery Manuel Reyes Soriano.

Norma atacada: artículos 8, 192, 208, 209, 210, 211 y 310 de la Ley núm. 74-25, que instituye el Código Penal Dominicano, del tres (3) de agosto del dos mil veinticinco (2025).

Autoridades de las cuales emana la norma atacada: Senado y Cámara de Diputados.

12. Expediente: TC-01-2026-0053

Accionante: Antonio Díaz Paulino, alcalde del municipio San Francisco de Macorís.

Norma atacada: artículo 3 y sus párrafos I, II y III de la Ley núm. 75-25, que modifica el artículo 21 de la Ley núm. 176-07, de fecha diecisiete (17) de julio de dos mil siete (2007), del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha veinticinco (25) de julio de dos mil veinticinco (2025).

Autoridades de las cuales emana la norma atacada: Senado y Cámara de Diputados.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

SECRETARÍA

13. Expediente: TC-01-2026-0054

Accionante: Colegio de Abogados de la República Dominicana (CARD).

Norma atacada: artículo 310 de la Ley Orgánica núm. 74-25, que instituye el Código Penal de la República Dominicana, del tres (3) de agosto del dos mil veinticinco (2025).

Autoridades de las cuales emana la norma atacada: Senado y Cámara de Diputados.

14. Expediente: TC-01-2026-0056

Accionante: Guillermo Hernández Medina.

Norma atacada: artículo 1 de la Ley núm. 1097 sobre desheredación de hijos, del veintiséis (26) de enero de mil novecientos cuarenta y seis (1946).

Autoridades de las cuales emana la norma atacada: Senado y Cámara de Diputados.

15. Expediente: TC-01-2026-0057

Accionantes: Julio Cury, José Alberto Cruceta hijo y Víctor León Morel.

Norma atacada: artículos 284, 290, 297 y 299 de la Ley núm. 74-25, Orgánica que instituye el Código Penal, de fecha tres (3) de agosto de dos mil veinticinco (2025), y el artículo 310 de la Ley núm. 74-25, modificada por la Ley núm. 44-26, que modifica varias disposiciones de la Ley Orgánica que instituye el Código Penal de la República Dominicana, de fecha veintisiete (27) de julio de dos mil veintiséis (2026).

Autoridades de las cuales emana la norma atacada: Senado y Cámara de Diputados.

Grace A. Ventura Rondón
Secretaria del Tribunal Constitucional